



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**RESUELVE LICITACIÓN ID N°833-3-LQ17,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA  
DEPENDENCIAS DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE VALORES Y SEGUROS.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2900**

**Santiago, 21 JUN 2017**

**VISTOS:**

El Decreto Ley N° 3.538, Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores y Seguros; la Resolución Exenta N° 1859, de 2017, de esta Superintendencia; lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; el Plan Anual de Compras 2017, aprobado por Resolución Exenta N° 5735, de 2016, y su modificación aprobada por Resolución Exenta N° 2688, de 9 de junio de 2017; la Resolución Exenta N° 591, de 2 de febrero de 2017, que Dispone Llamado a Licitación Pública y Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y sus Anexos para la Contratación de Servicio de Vigilancia y Seguridad para Dependencias de la Superintendencia de Valores y Seguros; la Resolución Exenta N° 1820, de 26 de abril de 2017, que Invalida Acto Administrativo que Resuelve Licitación ID N° 833-3-LQ17; la Resolución Exenta N° 2253, de 19 de mayo de 2017, que Modifica Integrantes de Comisión Evaluadora en Licitación Pública ID N°833-3-LQ17; estas últimas cuatro de esta Superintendencia; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 346, de 24 de mayo de 2017, emitido por el Jefe de División Finanzas; teniendo presente lo establecido en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Superintendencia de Valores y Seguros, en adelante la Superintendencia, es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda, cuya misión es promover el bienestar de la sociedad, contribuyendo al desarrollo del mercado financiero y a preservar la confianza de los participantes.
2. Que, actualmente la Superintendencia cuenta con un servicio de vigilancia y seguridad el cual finaliza el día 3 de julio de 2017.
3. Que, en virtud de lo anterior, la Superintendencia, mediante Resolución Exenta N° 591, de 2 de febrero de 2017, dispuso llamado a licitación pública y aprobó bases administrativas, técnicas y sus anexos para la contratación de servicio de vigilancia y seguridad, la cual fue adjudicada por Resolución Exenta N° 1354, de 27 de marzo de 2017, proceso identificado en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con la ID N° 833-3-LQ17.
4. Que, la Superintendencia, mediante Resolución Exenta N° 1820, de 26 de abril de 2017, invalidó la Resolución Exenta N° 1354, de 27 de marzo de 2017, que resolvió la licitación pública ID N° 833-3-LQ17, instruyendo retrotraer el proceso licitatorio a la etapa de evaluación por parte



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 2617 4000  
Fax: (56-2) 2617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
[www.svs.cl](http://www.svs.cl)



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

de la comisión evaluadora, de acuerdo a los criterios de evaluación contenidos en las bases respectivas.

5. Que, efectuada la apertura electrónica de la licitación en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con fecha 11 de mayo de 2017, ésta da cuenta de la presentación de cinco ofertas provenientes de los siguientes proveedores:

RUT	Oferentes
76.584.133-K	Seguridad Jorge Risco Zambrano Empresa Individual de Responsabilidad L
79.960.660-7	Guard Service Seguridad S.A.
76.197.082-8	Angel Muñoz y CIA Limitada
76.082.333-3	Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada
76.116.640-9	Sociedad de Servicios Transbe Limitada

6. Que, la Comisión Evaluadora deja constancia en Informe de Evaluación de 19 de mayo de 2017, que las ofertas presentadas por los proveedores **Guard Service Seguridad S.A., Ángel Muñoz y CIA Limitada y Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada**, cumplen con los requisitos y exigencias establecidos en las bases de licitación; en tanto que las ofertas presentadas por los proveedores **Seguridad Jorge Risco Zambrano Empresa Individual de Responsabilidad L y Sociedad de Servicios Transbe Limitada**, no cumplen con dichos requisitos, según da cuenta el Informe de la Comisión Evaluadora previamente citado, en base a los fundamentos que se indican a continuación:

Oferentes	Motivo	Causal
Seguridad Jorge Risco Zambrano Empresa Individual de Responsabilidad L	No acompaña antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados. No se presenta a visita técnica obligatoria y no entrega garantía de seriedad de la oferta.	Se aplica causal establecida en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del punto 4.5 del artículo 4° de las bases administrativas de licitación.
Sociedad de Servicios Transbe Limitada	Presenta un presupuesto total de <b>\$170.931.600.- IVA incluido</b> , sobrepasando el presupuesto disponible para la contratación, el cual asciende hasta <b>\$167.954.000.- IVA incluido</b> , según lo informado en las bases de licitación pública.	Se aplica causal establecida en el numeral 6 del punto 4.5 del artículo 4° de las bases administrativas de licitación.

7. Que, visto lo señalado previamente, los proveedores **Guard Service Seguridad S.A., Ángel Muñoz y CIA Limitada y Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada**, cumplen con los requisitos y exigencias establecidos en las bases de licitación, lo que les permite continuar con el proceso de evaluación.

8. Que, los criterios de evaluación establecidos en las bases previamente singularizadas son los siguientes:

N°	Criterio	Ponderador por criterio
<b>I.- Requisitos formales de la oferta:</b>		
	Compleitud de la oferta.	2%
<b>II.- Aspecto Económico de la oferta:</b>		
1.	Valor mensual neto del servicio de vigilancia y seguridad	25%



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 2617 4000  
Fax: (56-2) 2617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
[www.svs.cl](http://www.svs.cl)



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

2.	Valor mensual neto promedio de guardia adicional	5%
<b>III.- Aspecto Técnico de la oferta:</b>		
A.	Especificaciones técnicas adicionales	10%
B.	Recomendaciones de instituciones públicas y/o privadas	15%
C.	Cantidad de servicios de vigilancia y seguridad realizados	15%
<b>IV.- Condiciones Laborales de los Trabajadores:</b>		
1.	Remuneración bruta mínima mensual del personal	20%
2.	Bonos o beneficios económicos del personal	8%

9. Que, producto del examen de evaluación realizado por la Comisión Evaluadora y de conformidad con los ponderadores establecidos en las bases que rigieron el proceso de licitación ID N° 833-3-LQ17, los resultados fueron los siguientes:

#### EVALUACIÓN REQUISITOS FORMALES

Oferentes	Revisión de requisitos formales	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (A)
Guard Service Seguridad S.A.	Cumple	100	2%	2,00
Ángel Muñoz y CIA Limitada	Cumple	100	2%	2,00
Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada	Cumple	100	2%	2,00

#### EVALUACIÓN ECONÓMICA

##### 1.- Valor mensual neto del servicio de vigilancia y seguridad

Oferentes	Valor total neto	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (I)
Guard Service Seguridad S.A.	\$3.737.066	100,00	25%	25,00
Ángel Muñoz y CIA Limitada	\$3.800.496	98,33	25%	24,58
Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada	\$3.920.332	95,33	25%	23,83

##### 2.- Valor mensual neto promedio de guardia adicional

ITEM	Descripción
A	Valor mensual de guardia adicional, torres 1 y 2 (07:00 a 15:00 horas. De lunes a viernes // 09:00 a 14:00 horas. Día sábado).
B	Valor mensual de guardia adicional, volante (09:00 a 18:00 horas. De lunes a viernes).
C	Valor mensual de guardia adicional, volante (12:00 a 21:00 horas. De lunes a viernes).



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 2617 4000  
Fax: (56-2) 2617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Oferentes	(A)	(B)	(C)	Valor promedio total neto	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (II)
Guard Service Seguridad S.A.	\$617.186	\$617.186	\$617.186	\$617.186	65,15	5%	3,26
Ángel Muñoz y CIA Limitada	\$633.416	\$633.416	\$633.416	\$633.416	63,48	5%	3,17
Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada	\$402.101	\$402.101	\$402.101	402.101	100,00	5%	5,00

### Resumen Oferta Económica

Oferentes	Puntaje ponderado (I)	Puntaje ponderado (II)	Puntaje total (B)
Guard Service Seguridad S.A.	25,00	3,26	28,26
Ángel Muñoz y CIA Limitada	24,58	3,17	27,75
Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada	23,83	5,00	28,83

### EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA

#### 1.- Especificaciones técnicas adicionales

Oferentes	Número de adicionales	Puntaje	Ponderador	Puntaje total (1)	Observaciones
Guard Service Seguridad S.A.	3	80	10%	8,00	<p>Se consideran como adicionales:</p> <p>1.-Implementación de un sistema informático de auditoría interna denominado "Sistema de No conformidades".</p> <p>2.-Implementación de un sistema de control de rondas con 15 puntos.</p> <p>3.-Implementación de 2 visitas semanales (8 mensuales) por parte del Jefe de Operaciones Área Metropolitana de Guard Services.</p> <p>No se consideran adicionales:</p> <p>1.- Sistema de soluciones tecnológicas (sistema de CCTV y Alarmas), esto conforme a que la SVS cuenta con un sistema de cámaras de vigilancia y un servicio de mantención y extinción de incendios.</p> <p>2.-Finalmente no se considera el apoyo de central de monitoreo, debido a que no se especifica la manera de brindar el apoyo de monitoreo.</p>



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 2617 4000  
Fax: (56-2) 2617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Ángel Muñoz y CIA Limitada	2	50	10%	5,00	<p><b>Se consideran como adicionales:</b></p> <p>1.-Elaboración de un manual de procedimientos, visado por el Dpto. de SSGG.</p> <p>2.-Teléfono móvil a cargo del Jefe de Grupo, para comunicación directa al empleador.</p> <p><b>No se consideran adicionales:</b></p> <p>1.-Equipos radiales, esto conforme a que es un insumo indispensable para ejecutar el servicio y se solicita como parte del servicio en las bases de licitación pública.</p> <p>2.-Supervisión permanente, dado la cercanía de la central de operaciones de Viprosec. Este adicional no se considera, fundamentado en que "permanente" no especifica la forma, horarios, metodología y cantidad.</p>
Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada	4	100	10%	10,00	<p><b>Se consideran como adicionales:</b></p> <p>1.-Seis supervisiones mensuales, independiente a las que requiera el cliente para casos particulares.</p> <p>2.-Sistema de control de visita con lector biométrico.</p> <p>3.-Informe de vulnerabilidad cada doce meses.</p> <p>4.- Sistema de alarma en puertas de emergencia con panel indicativo.</p> <p><b>No se consideran adicionales:</b></p> <p>1.- Levantamiento de sistema de CCTV. Se descarta este adicional conforme que la SVS cuenta con un sistema de cámaras de vigilancia para todas sus dependencias.</p>

## 2.- Recomendaciones de instituciones públicas y/o privadas

Oferentes	Número de recomendaciones	Puntaje	Ponderador	Puntaje total (2)	Observaciones
Guard Service Seguridad S.A.	9	80	15%	12,00	<p>De 10 recomendaciones presentadas, se descarta 1, ya que ésta presenta una fecha en su contrato, que no se ajusta con la fecha presentada en la carta de recomendación entregada (Carta recomendación Instituto de seguridad del Trabajo).</p> <p>Se validan 9 recomendaciones que son las siguientes:</p> <p>1.-Instituto de Previsión Social.</p> <p>2.- Depósitos Asfálticos S.A.</p> <p>3.-Seaport S.A.</p> <p>4.- Caja de Compensación los Héroes.</p> <p>5.- Chilquinta Energía S.A.</p> <p>6.-Rhona S.A.</p> <p>7.-Corporación Administrativa del Poder Judicial.</p> <p>8.-Gasmar S.A.</p> <p>9.-Oxiqum S.A.</p>
Ángel Muñoz y CIA Limitada	1	0	15%	0,00	<p>Presenta y se valida la única carta de recomendación presentada (carta empresa Conavicoop).</p>



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 2617 4000  
Fax: (56-2) 2617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada	11	100	15%	15,00	Presenta y se validan 11 recomendaciones que se detallan a continuación: 1.- Abbot Laboratories. 2.- Instituto de Salud Pública. 3.- Inversiones F y D Compañía Limitada. 4.- Frigorífico Sur Limitada. 5.- Impovar S.A. 6.- Aluminios y Cristales Donaggio y Compañía Limitada. 7.- Servicios de Correspondencia Envía Limitada. 8.- Abbie Productos Farmacéuticos Limitada. 9.- Comunidad Bernardo O'Higgins. 10.- Explotadora de Hoteles Norte S.A. 11.- Cozumel S.A.
---	----	-----	-----	-------	---

### 3.- Cantidad de servicios de vigilancia y seguridad realizados

Oferentes	Cantidad de servicios de vigilancia	Puntaje	Ponderador	Puntaje total (3)	Observaciones
Guard Service Seguridad S.A.	21	100	15%	15,00	De 44 servicios informados en el anexo N°5 se validan 21 servicios. Estos presentan los respaldos (facturas) que permiten validar que cuentan con más de 4 guardias y son a contar del año 2010. A continuación se detallan los servicios validados: 1.- Caja de Compensación los Héroes. 2.- Cbre Chile S.A. 3.- Chilquinta Comercial. 4.- CMPC. 5.- Contraloría de Valdivia. 6.- Covisa Elaboradora de Cobre. 7.- Dirección de Crédito Prendario. 8.- Empresa Portuaria Valparaíso. 9.- Enap Refinerías Aconcagua S.A. 10.- Fiscalía de la Araucanía. 11.- Fiscalía O'Higgins. 12.- Fiscalía el Maule. 13.- Inmobiliaria las Salinas. 14.- Instituto de Previsión Social. 15.- Metro Valparaíso. 16.- Municipalidad de Concón. 17.- Oxiqum S.A. 18.- Operación y Mantenimiento Andina Limitada. 19.- Seaport S.A. 20.- Sopraval S.A. 21.- Superintendencia de Valores y Seguros. Se descartan 23 servicios por no contar con más de 4 guardias y presentar una fecha inferior al año 2010. A continuación se detallan los servicios no considerados. 1.- Academia Judicial. 2.- Agrovitas. 3.- BAT. 4.- Bodemar S.A. 5.- Cartoni & Cartoni. 6.- Conafe S.A. 7.- Copec S.A. (Quintero TPI). 8.- Copec S.A. (Quintero Lubricantes). 9.- Copec S.A. (Las Salinas). 10.- Corp. Adm. Poder Judicial (Valparaíso). 11.- Corp. Adm. Poder Judicial (La Serena). 12.- Corp. Adm. Poder Judicial (Talca). 13.- Corp. Adm. Poder Judicial (Temuco). 14.- Corp. Adm. Poder Judicial (Valdivia). 15.- Corp. Adm. Poder Judicial (Puerto Montt). 16.- Depósitos Asfálticos. 17.- Estac. Gustavo Fricke Asociación de Funcionarios Médicos. 18.- Gasmar. 19.- Ignisterra S.A. 20.- Instituto de Seguridad del Trabajo. 21.- La Sebastiana Fundación Pablo Neruda. 22.- Nexxo. 23.- Rhona S.A.



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 2617 4000  
Fax: (56-2) 2617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Ángel Muñoz y CIA Limitada	1	0	15%	0,00	De 3 servicios informados en el anexo N°5, se valida solo 1, este presenta los respaldos (factura) que permiten validar que cuentan con más de 4 guardias y es a contar del año 2010. A continuación se detalla el servicio validado: 1.- Hipermercado Totus. Reñaca. Se descartan 2 servicios por no contar con más de 4 guardias. A continuación se detallan los servicios no considerados. 1.- Demarco S.A. 2.- PD Construcciones.
Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada	2	0	15%	0,00	De 7 servicios informados en el anexo N°5, se validan 2 servicios. Estos presentan los respaldos (N° ID de licitación/factura) que permiten validar que cuentan con más de 4 guardias y son a contar del año 2010. A continuación se detallan los servicios validados: 1.- ISP. 2.- Laboratories Abbott. Se descartan 5 servicios por no contar con más de 4 guardias. A continuación se detallan los servicios no considerados. 1.- Motel Cozumel. 2.- Explotadora de Hoteles. 3.- Correspondencia envía. 4.- Frigorífico Sur. 5.- Logística Inversol Limitada.

#### Resumen Evaluación Oferta Técnica

Oferentes	Puntaje ponderado (1)	Puntaje ponderado (2)	Puntaje ponderado (3)	Puntaje total (C)
Guard Service Seguridad S.A.	8,00	12,00	15,00	35,00
Angel Muñoz y CIA Limitada	5,00	0,00	0,00	5,00
Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada	10,00	15,00	0,00	25,00

#### IV. Evaluación Condiciones Laborales de los Trabajadores

##### 1.- Remuneración bruta mínima mensual del personal

Oferentes	Valor total bruto	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (I)
Guard Service Seguridad S.A.	\$401.500	86,60	20%	17,32
Angel Muñoz y CIA Limitada	\$462.000	99,64	20%	19,93
Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada	\$463.646	100,00	20%	20,00

##### 2.- Bonos o beneficios económicos del personal

Oferentes	Valor total bruto	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (II)	Observaciones
Guard Service Seguridad S.A.	\$30.000	17,65	8%	1,41	No se contabilizan dos bonos: Bono de asistencia y Bono de responsabilidad, conforme a que no pueden estar asociados al cumplimiento de indicadores, conductas y metas.



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 2617 4000  
Fax: (56-2) 2617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Ángel Muñoz y CIA Limitada	\$107.000	62,94	8%	5,04	No se contabiliza un bono: Bono de asistencia, conforme a que no pueden estar asociados al cumplimiento de indicadores, conductas y metas.
Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada	\$170.000	100,00	8%	8,00	

### Resumen Oferta Condiciones Laborales

Oferentes	Puntaje ponderado (I)	Puntaje ponderado (II)	Puntaje total (D)
Guard Service Seguridad S.A.	17,32	1,41	18,73
Angel Muñoz y CIA Limitada	19,93	5,04	24,97
Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada	20,00	8,00	28,00

### Evaluación Final de Ofertas

Oferentes	I.- Requisitos formales de la oferta:	II.- Aspecto económico de la oferta:	III.- Aspecto técnico de la Oferta:	IV.- Condiciones laborales de los trabajadores:	PUNTAJE TOTAL OFERTA	RANKING
	Puntaje ponderado (A)	Puntaje ponderado (B)	Puntaje ponderado (C)	Puntaje ponderado (D)		
Guard Service Seguridad S.A.	2,00	28,26	35,00	18,73	83,99	1° Lugar
Ángel Muñoz y CIA Limitada	2,00	27,75	5,00	24,97	59,72	3° Lugar
Seguridad Digital Global y Asesorías en Recursos Humanos Limitada	2,00	28,83	25,00	28,00	83,83	2° Lugar

10. Que, el presupuesto máximo de la contratación asciende a la suma total de **\$167.954.000.-** incluidos todos los impuestos que puedan corresponder.

11. Que, en razón de lo expuesto, la Comisión Evaluadora propone, en su informe, adjudicar la licitación al proveedor **Guard Service Seguridad S.A., Rut 79.960.660-7.**



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 2617 4000  
Fax: (56-2) 2617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl





SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**RESUELVO:**

**1° DECLÁRENSE** inadmisibles las ofertas de los siguientes proveedores, presentadas en la licitación previamente singularizada, en razón de no dar cumplimiento a los requisitos esenciales establecidos en las bases de la licitación, de conformidad con lo expuesto en los considerandos de esta resolución:

- Seguridad Jorge Risco Zambrano Empresa Individual de Responsabilidad L.
- Sociedad de Servicios Transbe Limitada.

**2° APRUÉBESE** la adjudicación de los servicios de vigilancia y seguridad para dependencias de la Superintendencia de Valores y Seguros, al proveedor **Guard Service Seguridad S.A., RUT: N°79.960.660-7, por el periodo de 36 meses**, habida consideración que es la oferta más conveniente a los intereses de esta Superintendencia, toda vez que satisface los requerimientos establecidos en las bases y corresponde a la oferta mejor evaluada, cuyos precios ofertados corresponden a los que se indican a continuación:

**1.- Valor mensual del servicio**

Descripción	Cantidad	Precio mensual neto	Precio mensual total con IVA
Valor mensual del servicio de vigilancia y seguridad	1 mes	\$3.737.066	\$4.447.108

**2.- Valor mensual de guardia adicional**

Descripción	Cantidad	Precio mensual neto unitario	Precio mensual total unitario con IVA
Valor mensual de guardia adicional, torres 1 y 2 (07:00 a 15:00 horas. de lunes a viernes // 09:00 a 14:00 horas. día sábado)	1	\$617.186	\$734.451
Valor mensual de guardia adicional, volante (09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes)	1	\$617.186	\$734.451
Valor mensual de guardia adicional, volante (12:00 a 21:00 horas de lunes a viernes)	1	\$617.186	\$734.451



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 2617 4000  
Fax: (56-2) 2617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

### 3.- Valor mensual de servicios por guardia de recepción

Descripción	Cantidad	Precio mensual neto	Precio mensual total con IVA
Valor mensual de servicios por guardia de recepción.	1 mes	\$587.186	\$698.751

**3° TÉNGASE** presente que los pagos que deban realizarse durante los futuros períodos anuales de vigencia del contrato, se efectuarán en la medida que exista disponibilidad presupuestaria.

**4° SUSCRÍBASE** con el proveedor seleccionado el contrato respectivo.

**5° INSTRÚYASE** al proveedor a efecto que entregue la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo dispuesto en las bases de licitación pública.

**6° IMPÚTESE** el gasto que irroge la contratación que por esta resolución se aprueba, al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 002, "Servicio de Vigilancia", del presupuesto vigente de esta Superintendencia.

**7° PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública la presente resolución, conforme a lo establecido en el artículo 57 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

**Anótese, Notifíquese y Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público.**

**PATRICIO VALENZUELA CONCHA**  
**SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS (S)**



#### Distribución

Intendencia Administración General  
División Jurídica y Secretaría General  
División de Operaciones  
Departamento de Servicios Generales  
Departamento de Abastecimiento

JMA / GBR / ROM / CAV / FCH / CAQ / IAA / CRC